

El «Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia»

Rafael María Sanz de Diego

En la sede madrileña de la Conferencia Episcopal Española, a primeros de junio, presentaban a la prensa este libro Mons. Juan José Omella, José Raga y M^a Teresa Compte. Es la versión castellana de la obra que en octubre del año pasado presentó en Roma el Cardenal Martino, Presidente del Pontificio Consejo «Justicia y Paz». Semanas antes había aparecido en las librerías la edición oficial castellana, de la Librería Editrice Vaticana. La que ahora comento es idéntica, pero está mejor presentada: la letra es más legible y la encuadernación más resistente. La han coeditado la BAC y Planeta.

Un largo camino

Se ha hecho esperar la traducción, como antes se hizo esperar el libro. Ha sido laboriosa la gestación del *Compendio*. Juan Pablo II ha sido hasta ahora el Papa que más ha enriquecido la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Es natural: antes de ser Papa, fue profesor de Ética Social y tenía ideas claras y originales sobre la materia. En sus intervenciones durante el Vaticano II y en una entrevista que concedió semanas antes de ser elegido Papa, había mostrado conocimiento y originalidad notables en cuestiones de DSI¹. Y él no ha sido el

¹ Parte de sus intervenciones en una de las comisiones que preparó *Gaudium et Spes* las recogió taquígraficamente y las pu-

único autor de documentos de esta temática. Tanta mole magisterial abrumaba. Y aunque hoy casi todos los documentos son fácilmente accesibles –hay buenas antologías y varias páginas web en los que se pueden encontrar²–, la abundancia es grande y no es fácil, sin alguna experiencia en este género literario, calibrar la importan-

*los autores del «Compendio»
han querido enmarcar y dar
sentido a una enseñanza
larga en el tiempo,
abundante, densa y matizada
en sus contenidos, y con
interpretaciones variadas*

blicó años después Mons. R. GONZÁLEZ MORALEJO, *El Vaticano II en taquigrafía*, Madrid, BAC, 2000. Las intervenciones de K. Wojtyła llaman la atención por su originalidad. En el verano de 1978, meses antes de ser elegido Papa, concedió una entrevista por escrito a V. POSSENTI, que la publicó, años después en *Oltre l'illuminismo. Il messaggio sociale cristiano*, Ed. Paoline, 1992, 239-262. Se reproduce en castellano entre los «Artículos» en el CD-ROM que acompaña al libro Departamento de Pensamiento Social Cristiano, *Una nueva voz para nuestra época (PP 47)*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2ª ed. 2001.

² Sobre todo los documentos vaticanos que, en su mayor parte, están traducidos al castellano. Los de las principales Conferencias Episcopales se encuentran también sin dificultad en su idioma original.

cia o reiteración de una enseñanza concreta.

Juan Pablo II percibió la necesidad de redactar un «compendio o síntesis autorizada de la Doctrina Social Católica», incluso «un Catecismo», que mostrase la conexión entre ella y la nueva evangelización, que él llevaba muy en el corazón. Varios de los Sínodos Continentales que convocó en el último decenio de su pontificado insistían en su necesidad³.

En el año del Jubileo apareció una obra que ahora se comprende que era un anticipo: *Agenda Social. Colección de Textos del Magisterio*. La publicó el mismo Pontificio Consejo «Justicia y Paz», editor del *Compendio*. La prologó Mons. Nguyen Van Thuan, entonces su Presidente. Su esquema es muy semejante al del *Compendio*. Es razonable pensar que fue un primer ensayo para responder al encargo del Papa, necesario, pero no fácil ni rápidamente ejecutable.

¿Qué retrasaba su publicación, si el material, los documentos de la DSI, estaba ya editado y comentado por

³ Ha recogido estas peticiones J. M. DÍAZ SÁNCHEZ, *Un Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Su génesis, contenido y aportaciones: Sociedad y Utopía 25* (mayo 2005) 261-278.

numerosos especialistas? Las causas han sido variadas. Ante todo, se trataba de un intento nunca abordado antes. No era además uniforme la interpretación de este material. Dentro de la Iglesia caben varias corrientes teológicas ortodoxas y era preciso elegir la hermenéutica oficial. Seleccionar unos textos u otros, ordenarlos y jerarquizarlos ha sido una elección.

Junto a esto, los autores del *Compendio* han querido abordar cuestiones epistemológicas sobre la DSI. Era necesario hacerlo: el estilo de la DSI tiene peculiaridades que le distinguen de otras tomas de postura ajenas a la Iglesia sobre problemas sociales, e incluso, aunque en menor medida, de otros tipos de documentos eclesiales. Era preciso también abordar estas cuestiones: hacerlo suponía enmarcar y dar sentido a una enseñanza larga en el tiempo, abundante en sus documentos, densa y matizada en sus contenidos y con interpretaciones variadas. Eligiendo una línea interpretativa se ha logrado presentar un cuerpo doctrinal que, a diferencia de otras afirmaciones menos estables, pueda ser permanente en un mundo tan sujeto a cambios.

Contenido y finalidad

El libro se abre con una carta del Secretario de Estado, Cardenal

Sodano, y unas palabras de presentación firmadas por los responsables del Pontificio Consejo «Justicia y Paz»⁴, que ha llevado a puerto el *Compendio*, el Cardenal R. Martino y Mons. G. Crepaldi, Presidente y Secretario del organismo. Tras ellas vienen una Introducción y tres partes desiguales.

La Introducción sitúa a la DSI en el marco de un humanismo que, como hiciera Pablo VI con el concepto de desarrollo, se califica con dos adjetivos: integral y solidario. Humanismo integral, expresión que recuerda la obra de J. Maritain, significa que abarca a todo el ser humano. Humanismo solidario subraya que no excluye a nadie y quiere llegar a todos. Se coloca así al ser humano, como han repetido

⁴ La Constitución conciliar *Gaudium et Spes* propuso la creación de un organismo que tuviese como función estimular a la comunidad católica a «promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional» (90). Pablo VI, que meses después acuñaría la expresión de que «el desarrollo es el nuevo nombre de la paz» (*Populorum Progressio*, 87) creó, por el *Motu proprio* (6-1-1967) *Catholicam Christi Ecclesiam*, la Pontificia Comisión «Justicia y Paz». Tras diez años de experiencia, un nuevo *Motu proprio* (10-12-1976) *Iustitiam et Pacem*, confirmó el encargo anterior. La reorganización de la Curia que abordó Juan Pablo II por la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* (28-6-1988), convirtió a la Comisión en Pontificio Consejo, como existe hoy.

expresamente los Papas desde Juan XXIII en *Mater et Magistra*, como fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales o como camino primero y fundamental de la Iglesia⁵. Al mismo tiempo se sitúa a la DSI como concreción del Evangelio. Humanismo y Teocentrismo son los parámetros en los que se sitúa la DSI.

La Primera Parte: cuestiones epistemológicas

Este carácter teológico queda fuertemente subrayado en la Primera Parte, en la que se aborda el estatuto científico de la DSI. Ésta se inscribe en un marco teologal. Se parte del amor de Dios por la humanidad, manifestado en la historia de Israel. Por medio de Jesucristo, cumplimiento del designio de amor del Padre, ha pasado a la Iglesia. La misión de ésta es hacerlo visible, colaborar a la creación de una tierra nueva. La DSI es un instrumento de la evangelización, está iluminada por la fe, está en diálogo con todos los saberes y, mante-

niendo unos principios constantes, se renueva abriéndose a nuevos problemas. Se orienta al ser humano y a sus derechos, subraya la igual dignidad de todas las personas y su ineludible sociabilidad.

En el capítulo IV de esta Primera Parte se formulan, con más precisión que antes y en un orden jerárquico pretendido, sus principios. Son el bien común, el destino universal de los bienes, la subsidiariedad, la participación, la solidaridad y los valores conectados a ellos: verdad, libertad, justicia y amor. Esta ordenación es, creo, la aportación ideológica más novedosa del *Compendio*. Una síntesis embrionaria de la DSI con alusión a sus Principios había aparecido en documentos anteriores, desde *Mater et Magistra* a la *Segunda Instrucción sobre la Teología de la Liberación*, en las dos últimas encíclicas sociales de Juan Pablo II⁶ y en las *Orientaciones sobre el estudio y la enseñanza de la DSI en la formación de los sacerdotes* (1988). Fiel a ellas, el *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, colaboración interdiscipli-

⁵ Las palabras de *Mater et Magistra* 219, las hizo casi literalmente suyas *Gaudium et Spes* 63. En la enseñanza de Juan Pablo II aparece la segunda frase citada ya desde su primera encíclica, *Redemptor hominis*, 14 hasta el último capítulo de su última encíclica social, *Centesimus Annus*. Éste es precisamente su título.

⁶ *Mater et Magistra* sistematiza las líneas básicas de la DSI en su IV parte, especialmente en los números 218-225. Sucintamente se recogen las visiones sintéticas de la DSI durante el pontificado de Juan Pablo II en Departamento de Pensamiento Social Cristiano, *Una nueva voz para nuestra época* (PP 47), 15-17.

nar española al Centenario de *Rerum Novarum*, dedica un capítulo a estos *Principios* con un esquema semejante al de las *Orientaciones*⁷.

Ahora, y no parece casual, se ha colocado el Bien Común al frente de los *Principios*, por su evidente conexión con los Derechos Humanos. Se ha puesto en segundo lugar el Destino Universal de los Bienes, que, expresamente tras el Vaticano II, está al frente de la enseñanza de la Iglesia en materia económica⁸. Es claro también que se pretende responder al problema de la injusta distribución de los bienes⁹, dándole esta relevan-

cia: en las ya citadas *Orientaciones* aparecía en último lugar.

Vienen luego dos principios clásicos: solidaridad y subsidiariedad. El entonces cardenal Ratzinger, en la *Segunda Instrucción sobre la Teología de la Liberación* de la Congre-

*los principios en que se basa
la DSI son, por este orden,
el bien común, el destino
universal de los bienes, la
subsidiariedad, la
participación, la solidaridad
y los valores conectados a
ellos: verdad, libertad,
justicia y amor*

⁷ El *Manual* apareció en 1993 y es fruto de la colaboración de profesores de prácticamente todos los centros eclesiales de España y de los expertos que entonces se dedicaban a la DSI. Lo coordinó A. CUADRÓN y lo publicaron la BAC y la Fundación Pablo VI. El capítulo dedicado a los Principios era una novedad respecto a obras anteriores semejantes. Lo escribió C. SORIA, OP. Más tarde se editó una versión abreviada con el mismo sello editorial, que ha alcanzado una segunda edición ampliada en 2003. También en ella se dedica un capítulo a los Principios.

⁸ Significativamente éste es el título que Juan Pablo II puso al capítulo en que trata de temas económicos en *Centesimus Annus*.

⁹ Materiales y no materiales: ya Pablo VI en *Populorum Progressio* 47 señalaba que el ideal cristiano no es sólo acabar con el hambre y la pobreza, sino construir un mundo donde todos, sin excepción, puedan vivir una vida plenamente humana, en el que la libertad no sea una palabra vacía.

gación para la Doctrina de la Fe (1986), presentó una síntesis meridianamente clara de los Principios que rigen la DSI:

El primero es el Mandamiento del Amor. Así subrayaba la raíz bíblica y teológica de la DSI. Lo concretaba para que no se quedase en un sentimiento superficial y descomprometido: este amor lleva al reconocimiento de la dignidad de cada ser humano como sujeto activo y responsable de la vida social.

Tras éste, enumeraba los principios de solidaridad y subsidiariedad. Era la primera vez que se hacía así.

El de subsidiariedad había sido proclamado por Pío XI en *Quadragesimo Anno* 79. El primero, aun sin ser expresamente afirmado, inspiraba la DSI. Al juntarlos al mismo nivel, la Instrucción presentaba el ideal cristiano en los asuntos públicos:

Por la solidaridad debemos estar abiertos a los problemas de otros y a los comunes. Por la subsidiariedad estamos llamados a ser sujetos activos y responsables del cambio social, no confiando esta tarea únicamente al Estado. Es decir, primaban las actitudes de amor y libertad.

Además de delinear la actitud del ciudadano cristiano, estos principios marcaban rumbos a los Estados: tienen que buscar solidariamente el Bien Común, no de unos pocos, y deben ser subsidiarios, sustitutos, de la iniciativa privada, que, como había señalado Juan XXIII en *Mater et Magistra* 51, debe ser el actor primero en la economía.

Estos principios tenían además una última virtualidad: señalar negativamente que la DSI no coincidía ni con los modelos liberales (solidaridad), ni con los marxistas (subsidiariedad).

El *Compendio* coloca entre ambos principios el de participación, que explícita en positivo el de subsidia-

riedad. Es razonable pensar que este subrayado, que desdibuja algo la claridad de líneas de la *Segunda Instrucción*, pretende superar la indiferencia y relativismo que hoy nos tientan a los ciudadanos ante la realidad del escaso papel que nos deja la maquinaria política, incluso en regímenes democráticos, y la tiranía del pensamiento único.

Tras estos Principios, pretendidamente ordenados, se alude a los valores, recíprocamente relacionados con ellos. Se repiten los que propuso Juan XXIII en *Pacem in terris* como inspiradores de la convivencia entre individuos y Estados¹⁰: la verdad, la libertad, la justicia y el amor, al que dedica un apartado especial.

Segunda y Tercera Parte: los contenidos tradicionales y su aplicación

La segunda parte es la más extensa, pero presenta menos novedades para quienes ya conocen la DSI. Recorre sus capítulos tradicio-

¹⁰ Remito al estudio que presenté para conmemorar el 40 aniversario de la encíclica: «Actualidad de la encíclica *Pacem in Terris*», en Conferencia Episcopal Española, *Los Derechos Humanos, una defensa permanente*, Madrid, Conferencia Episcopal Española, 2004, 33-70.

nales: familia, trabajo, economía, sociedad política nacional e internacional, ecología y paz. Todos estos temas han sido objeto de tomas de postura magisteriales y nadie en nuestra sociedad duda de cuál es la postura de la Iglesia ante ellos. También aquí el orden puede resultar en algún momento significativo. La importancia que se da a la familia no es nueva ni depende de problemas actuales. Siempre ha sido para la DSI la célula base de la sociedad y con razón el *Compendio* la presenta como «protagonista de la vida social», a cuyo servicio deben ponerse la sociedad y los poderes públicos.

Sin duda Juan Pablo II puso especial énfasis en el trabajo. Su primera encíclica social lo tenía como tema monográfico y en ella expresó que el trabajo es la clave esencial de la cuestión social si queremos verla desde el bien del hombre: *Laborem exercens* 3. No se debía sólo a que el Papa en su juventud hubiese sido trabajador, sino a la realidad de que hoy el trabajo es centro de atención de muchas disciplinas (derecho, medicina, psicología, filosofía, teología, antropología, ética, economía, historia, sociología, etc.), porque reconocen su importancia básica. La Biblia se ocupa del trabajo. No sólo con «comerás el pan con el sudor de tu frente», sino con el más espe-

ranizador encargo divino: «Dominad la tierra», que, junto con la procreación son las tareas que el Creador del Universo y la Fuente de la vida propone a la pareja humana que, «creada a su imagen y semejanza», puede libremente completar la tarea que Dios ha iniciado. Por eso Éste puede descansar el séptimo día. Se ha llamado a *Rerum Novarum* «el evangelio del trabajo» y desde estas bases se consideran la dignidad, el derecho al trabajo, los derechos de los trabajadores, la solidaridad entre ellos y las novedades que la tecnología ha impuesto en el mundo laboral.

Tras estos dos capítulos iniciales se aborda el estudio de la vida económica y de la comunidad política, nacional e internacional. De nuevo se basan en la Biblia las afirmaciones de la DSI. En un primer momento su base fue la Ley Natural: así lo confesaba paladinamente Pío XII¹¹. Era natural: en los primeros tiempos se abordaba un tema nuevo para el Magisterio y se pretendía además estar en diálogo con cosmovisiones que —se pensaba— podían entender este lenguaje. Más tarde dos fenómenos

¹¹ Discurso de 25-9-1949. En estos párrafos resumo lo que expuse en el capítulo 4, *La evolución de la DSI*, en el ya citado A. CUADRÓN (Coord.), *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, 136-139.

hicieron cambiar la perspectiva: el desprestigio teórico de la Ley Natural¹² y, sobre todo, de la capacidad de la Iglesia para ser su intérprete y el empeño, comenzado por Juan XXIII y desarrollado por Juan Pablo II, de basar la DSI en la Revelación y de definirla como Teología Moral. Aunque pareciese extraño, en el momento en que la DSI se abría «a todos los hombres de buena voluntad» y no sólo a los creyentes, se explicitaban más sus bases cristianas. Es lógico que en

*este «Compendio» pretende
ayudar a cada creyente
a discernir cuál debe ser
su acción a favor de un
mundo que se acerque
más al sueño de Dios*

¹² El nada sospechoso entonces –y, naturalmente, menos ahora– J. RATZINGER afirmaba, en los años posteriores al Concilio, que el concepto de Ley Natural había permitido a algunos introducir ideas ajenas al cristianismo o confundirla con costumbres: *Ib.*, nota 20. Sin embargo, si no se admite la Ley Natural la *Declaración de los Derechos Humanos* y documentos anteriores semejantes perderían su base: esos Derechos no los concede ningún gobierno. Se reconocen porque dimanar de la naturaleza del ser humano. El llorado Juan Luis Ruiz de la Peña, decía con gracia que para que no se le opusieran los adversarios de la Ley Natural, él hablaba de «condición humana», que sonaba a más existencial y decía lo mismo.

un diálogo se muestren con claridad todas las cartas. Al recopilar los fundamentos bíblicos de estas cuestiones, el *Compendio* recoge, ampliándolo, el cimiento de muchas posturas de la DSI.

Finalmente la preocupación por el medio ambiente y por la paz tienen una tradición de distinto peso. De la ecología comenzó ya a ocuparse Juan XXIII y lo han hecho Pablo VI y Juan Pablo II. La paz es un tema con más solera, colocado por eso como colofón de esta parte.

La sucinta parte tercera resume el lugar que ocupa la DSI dentro de la misión de la Iglesia, cómo está ligada a la pastoral y cómo es un compromiso de los seculares. No se cita la expresión acertada de Pablo VI en *Octogesima Adveniens* 50: «Una misma fe cristiana puede llevar a compromisos diferentes», aunque algo semejante se dijo antes. Se aborda, en cambio, el tema moderno de la laicidad. Culmina con un capítulo en el que señala que la DSI se orienta a una civilización del amor.

Destinatarios, objetivo y utilidad

Desde sus primeras páginas (números 11-12), el *Compendio* identifica a quién se dirige: obispos,

sacerdotes, religiosos y religiosas, formadores, seglares, comunidades cristianas, hermanos de otras iglesias y comunidades eclesiales y religiones, hombres y mujeres de buena voluntad. Parte de la convicción de que para construir una civilización del amor todos somos necesarios y todos podemos aportar algo. Y no encuentra obstáculo para esta colaboración en el carácter teológico de la DSI.

Los objetivos del *Compendio* son también amplios: suscitar creyentes convencidos y comprometidos que activamente colaboren a esa civilización del amor. No es por eso una mera antología de textos, aunque es evidente su utilidad académica. Es útil compendiar una documentación que aquí se presenta no sólo resumida, sino además enmarcada con explicitación de su sentido y orientación. Por otra parte, seis índices facilitan la utilización de este material amplio y denso: Escritura, Magisterio, otros documentos eclesiales, escritores eclesiásticos, textos del Derecho Internacional y un amplio Índice analítico. En total casi 120 páginas. Los cinco primeros remiten a fuentes de la DSI, de rango distinto, importantes todas. El sexto recopila los temas abordados. Una ojeada a estas páginas ilustra: temas como aborto, clonación, pena de muerte o sexualidad ocu-

pan en el índice muchas menos páginas que hombre, persona humana, cultura, libertad o desarrollo. Es un indicio del nivel de honddura a que se mueve, que no escamotea las respuestas a los problemas concretos. Por eso, quien se acerque al *Compendio* con curiosidad superficial, buscando respuestas concretas o recetas, encontrará pocas novedades.

Pero la utilidad del libro es, sobre todo, pastoral. Pretende ayudar a cada creyente a discernir cuál debe ser su acción a favor de un mundo que se acerque más al sueño de Dios. Hoy conocemos bien los problemas mundiales: distribución injusta de los bienes, hambre y el subdesarrollo de tantos, globalización, a la vez peligro y esperanza, el mundo del trabajo, los nacionalismos que pueden hacer perder el sentido de la familia humana, la gestión de las funciones públicas, la salvaguarda de la paz, la conservación del medio ambiente. Los creyentes encontramos en la DSI un instrumento para descubrir nuestro compromiso ante estas tareas ineludibles.

Como la DSI, el *Compendio* recoge una enseñanza larga en el tiempo. Aunque se dedican diez páginas (44-54) a unos *Apuntes históricos*, en el resto del libro no aparece tanto la evolución de la DSI, en diálogo

con otras posturas, aunque se reconoce el carácter histórico y contingente de algunas formulaciones. Se indica expresamente que no está cerrada. Se invita a las Conferencias Episcopales a concretar estas orientaciones en sus ámbitos propios. Y se reconoce que, aun abarcando mucho, no se recogen todas las enseñanzas magisteriales de la Iglesia (nº 104). Están ausentes el magisterio episcopal y los estudios de expertos.

Este libro ambicioso es sólo un instrumento. Necesita lectores, mediadores, grupos humanos que quieran llevarlo a cabo. Precisa sobre

todo personas que deseen ensanchar sus horizontes, encontrar reflejadas en él sus aspiraciones más hondas y esforzarse por llevarlas a cabo. Pero el *Compendio*, sin serlo todo, es más que un mero resumen, académicamente logrado. Está, como la misma DSI, orientado a la acción.

Desde muchas perspectivas este libro hacía falta. La vida irá haciendo preciso actualizarlo con nuevas enseñanzas de la Iglesia ante nuevos problemas. Pero la labor básica está ya realizada y bien realizada. ■